



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

**28º.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN “SUMINISTRO DE UN SISTEMA DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVIDORES Y ALMACENAMIENTO” EXP. 38/2016/CON.** Por el Concejal Delegado de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, se indica que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 7 de octubre de 2016 (punto 28 nº 1415), se aprobó el expediente de licitación mediante procedimiento abierto, con arreglo a varios criterios de adjudicación para la adjudicación del “Suministro de un sistema de virtualización de servidores y almacenamiento”, con un tipo de licitación de 120.000 € más el IVA, por importe de 25.200 €, lo que supone un total de 145.200 €. El plazo de entrega es de dos meses, a contar desde la formalización del contrato.

El expediente se publicó en el BOP nº 247, de 24 de octubre de 2016 y en el perfil de contratante con fecha 11 de octubre de 2016.

Con fecha 17 de noviembre de 2016, se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura de los sobres de documentación administrativa de las empresas licitadoras, según el siguiente detalle:

- 1.- Soltel It Systems, S.L.
- 2.- Sicrom Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L.
- 3.- Ingeniería e Integración Avanzadas (Ingenia, S.A.).

Por la Mesa se procedió a admitir la documentación administrativa presentada por las empresas.

Con fecha 23 de noviembre de 2016 se procedió por la Mesa de Contratación a la apertura del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor) de las empresas, acordándose pasar la documentación a los Servicios Técnicos Municipales para su valoración y emisión del informe técnico correspondiente.

Con fecha 7 de diciembre de 2016, por la Mesa de Contratación se procedió a aprobar el informe técnico emitido con fecha 29 de noviembre de 2016, por el técnico responsable del Departamento de Informática, por el que se acordó excluir a la empresa “Ingeniería e Integración Avanzadas” (Ingenia, S.A.) por no cumplir con los requisitos obligatorios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas regulador de la licitación, y asignar la puntuación obtenida por las empresas “Soltel It Systems, S.L.” (35,41 puntos) y “Sicrom Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L.” (36,70 puntos), una vez analizada la documentación del sobre B (Documentación ponderable a través de juicios de valor).

Código Seguro De Verificación:	vz+KYMdLSYskBEB03R9TYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustín Marón Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:19
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		



Con fecha 7 de diciembre de 2016, se procedió a la apertura del sobre C (proposiciones económicas), de las empresas admitidas, según el siguiente detalle:

Nº	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	IVA	OFERTA TOTAL
1	SOLTEL IT SYSTEMS, S.L.	101.692,76	21.355,47	123.048,24
2	SICROM SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.	100.692,08	21.145,34	121.837,41

A continuación se procede a la baremación de las ofertas económicas, indicándose a continuación la puntuación correspondiente a juicio de valor (sobre B), la oferta económica (sobre C) y la puntuación total:

Nº	EMPRESA	PUNTOS JUICIOS DE VALOR	PUNTOS OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	SOLTEL IT SYSTEMS, S.L.	35,41	56,89	92,30
2	SICROM SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.	36,70	60	96,70

Por la Mesa de Contratación se propone elevar a la Junta de Gobierno Local la propuesta de adjudicación de la licitación a la empresa "Sicrom Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L.".

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de diciembre de 2016 (punto 50) se aprobaron los siguientes trámites de la licitación:

**PRIMERO.**- Establecer el siguiente orden de prelación de las ofertas:

- 1.- Sicrom Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L.
- 2.- Soltel It Systems, S.L.

**SEGUNDO.**- Requerir a la empresa "Sicrom Servicios de Sistemas y Comunicaciones, S.L.", con CIF nº B-91310730, cuya proposición implica el compromiso de llevar a cabo el suministro objeto de la licitación en el precio de 100.692,08 € más 21.145,34 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 121.837,41 €, para que presente en el plazo de diez hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación establecida en el pliego de cláusulas administrativas, cláusula 14ª, así como justificante del abono de los gastos de licitación por importe de 237,25 € (publicación del anuncio de la licitación en el BOP nº 247, de 24 de octubre de 2016 ) y justificante de haber depositado la fianza definitiva por importe de 5.034,60 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación sin IVA.

Código Seguro De Verificación:	vz+KYMdLSYskBEb0JR9TYg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustín Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>		



**TERCERO.-** Aprobar que realizados los trámites anteriores, se proceda a la adjudicación de la licitación.

Realizados en tiempo y forma los trámites anteriores y examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Adjudicar a “SICROM SERVICIOS DE SISTEMAS Y COMUNICACIONES, S.L.”, CIF nº B-91310730, con domicilio en Sevilla, Edificio Tecnoincubadora Marie Curie, Avda. Leonardo Da Vinci, nº 18, 2ª planta, módulo 5, C.P. 41092, tel. 615583129, fax 955690424, e-mail [ccantizano@sicrom.es](mailto:ccantizano@sicrom.es), el “Suministro de un sistema de virtualización de servidores y almacenamiento, en el precio de 100.692,08 € más 21.145,34 € de IVA, lo que totaliza la cantidad de 121.837,41 €, siendo el plazo de entrega de dos meses, a contar desde la formalización del contrato.

**SEGUNDO.-** Notificar a la empresa adjudicataria la presente Resolución y citarle para la firma del contrato dentro del plazo de quince días desde la notificación.

**TERCERO.-** Facultar al Concejal Delegado para que adopte las medidas pertinentes para la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.-** Someter a publicación este acuerdo en el Perfil de Contratante del Excmo. Ayuntamiento, en el DOUE y BOE, y notificar al resto de empresas licitadoras.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	vz+KYMdLSYskBBb03R9TYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	04/01/2017 17:38:19	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos</a>			

